

STADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 43

SERIE 1978-79

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS Y FONDOS DE SUBSIDIO MUNICIPAL.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, a efectuar en los libros de contabilidad Municipal a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1978-79.

DE LA PARTIDA:

4205A - Sueldo Chofer	\$ 65.00
4609 - Sueldo Enfermera	25.50
46019 - Sueldo Enfermera	27.50
2504 - Rep. Conserv. Edif. Moples.	22.03
2706 - Rep. Equipo Oficina	11.50
2901 - Seguro Compulsorio Veh. de Motor	300.00
3001 - Servicios Telegráficos	25.00
3007 - Seguro Social Chofecil	30.00
3009 - Aport. Retiro Alcalde	15.20
3010 - Gastos de Viajes y Bagajes	8.42
3019 - Pago Vacaciones Func. y Empl.	56.55
3021A - Empleados Temporales	98.02
3105 - Equipo Prop. No Fungible	141.64
4102 - Compra Materiales	3.96
4603 - Compra Material de Oficina	20.00
4605 - Material de Limpieza	63.79
4606 - Efectos de Cocina y Comedor	137.00
4607 - Ropa y Ropa de Cama	20.00
4609 - Material de Cocina	63.63
4611 - Material Quirúrgico y Dental	20.00
4615 - Servicios Médicos	475.00
4907 - Ayuda Compra Sangre	35.00
4903 - Compra Medicinas	140.00
4912 - Compra Equipo	11.05
4207A - Jornales Caminos y Puentes	200.00
2503A - Sostenedimientos Vehículos Moples.	237.77
2502 - Sueldo Operador Máquina	437.50
	<u>\$2,811.06</u>

A LAS PARTIDAS:

2104A - Dietas Asambleístas	\$ 435.00
4902A - Ayuda y limosnas a Pobres	222.34
4202 - Jornales a Sanidad	636.22
2204 - Gastos Relaciones Públicas	300.00
3002 - Imprevistos	400.00
2702 - Material Fungible y Gastos de Oficina	317.50
	<u>\$2,811.06</u>

Sección 2da: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 43

SERIE 1978-79

Sección Ata: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Departamento de Servicios Municipales y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 6
días del mes de Junio de 1979.


JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que lo que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 43, Serie 1978-79, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Extraordinaria del día 5 de junio de 1979.

Se certifica además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Julio Torres Rosa, Miguel A. Cuilen Soltano, Martín Muñoz, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 6 de Junio de 1979.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL